

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2012-0232

SALTA, 13 de junio de 2012.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.828/2011
Cuerpo II

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la aprobación del Calendario Académico 2.012 para la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra suscripta la Res. CS 074/12, de fecha 19 de abril de 2012, por medio de la cual se introducen modificaciones dentro del Calendario Unico aprobado por Res. CS 408/11, en lo referente al período de receso académico de invierno;

Que se hace necesario contemplar la situación generada con la modificación de la fecha del receso invernal y la sustanciación del segundo llamado del **Turno Ordinario Julio-agosto 2012**, a los fines de que los alumnos dispongan de un día de consulta, como asimismo dejar contemplado los aspectos operativos para las inscripciones a exámenes;

Que, asimismo, obra informe de Depto. Planeamiento Pedagógico en relación al período de inscripción de materias del segundo cuatrimestre del presente período lectivo, toda vez que se hace necesario disponer de tiempo suficiente para la implementación del nuevo Módulo de Encuestas en las aplicaciones SIU-GUARANI y siendo ésta última fecha destinada a la instancia de Control y Realización de las mencionadas encuestas;

Que este Cuerpo constituido en comisión, en reunión ordinaria N° 09-12, ha dispuesto la emisión de la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 09/12 de fecha 12 de junio de 2012)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, el ítem 13 **RECESO ADMINISTRATIVO ACADEMICO DE INVIERNO**, de la Res. CDNAT-2011-431, de fecha 27 de octubre de 2011, aprobatoria del Calendario Académico 2012 de la Facultad, el cual quedará como sigue:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2012-0232

SALTA, 13 de junio de 2012.-

Pag. - 2 -

13. RECESO ADMINISTRATIVO ACADEMICO DE INVIERNO:

16 al 27 de julio de 2012. Durante ese plazo las aplicaciones SIU-GUARANI de inscripciones a exámenes finales, reinscripciones y pedidos de certificaciones se encontrarán disponibles vía aplicaciones SIU-GUARANI WEB.

ARTICULO 2°.- MODIFICAR, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y en forma parcial, el ítem **18 TURNOS ORDINARIOS DE EXAMENES**, de la Res. CDNAT-2011-431, en lo atinente al segundo llamado del turno ordinario Julio-agosto 2012, el cual quedará como sigue:

JULIO - AGOSTO DE 2012

1° Llamado: 02 al 06 de julio de 2012

2° Llamado: 31 de julio al 03 de agosto de 2012. Los exámenes correspondientes al lunes 30 de julio se pasan al viernes 3 de agosto de 2012, en función de otorgar un día de consulta.

ARTICULO 3°.- MODIFICAR, el ítem **7 INSCRIPCIONES PARA CURSAR MATERIAS DEL 2° CUATRIMESTRE**, de la Res. CDNAT-2011-431, de fecha 27 de octubre de 2011, aprobatoria del Calendario Académico 2012 de la Facultad, por las razones expresadas en los considerandos, el cual quedará como sigue:

7. INSCRIPCIONES PARA CURSAR MATERIAS DEL 2° CUATRIMESTRE

1 de agosto al 16 de agosto de 2012.

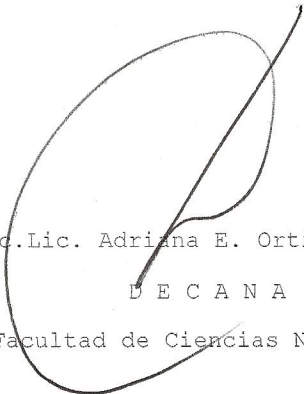
ARTICULO 4°.- Hágase saber, dése copia a Dirección de Alumnos, Planeamiento Pedagógico, CUECNa y siga a la Dirección General Académica, para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad.-
jll.



Ing. Nelida Bayon de Torena

SECRETARIA

Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich

DECANA

Facultad de Ciencias Naturales